# PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
# DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

***RESOLUCIÓN Nº 596/2015***

***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "COMPUSAVER S.A.", EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2015 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA SERVIDORES", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.***

*Asunción, 18 de junio de 2015*

***VISTO:*** *El llamado a Contratación Directa Nº 08/2.015 "Adquisición de Accesorios para Servidores", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

*La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y*

***CONSIDERANDO:*** *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.*

*Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para la "Adquisición de Accesorios para Servidores", objeto del llamado.*

*Que en el Acta Nº 28/2015 consta que en fecha 10 de junio de 2015, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas* ***COMPUSAVER S.A. Y TECHNOMA S.A.C.I.***

*Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 08/2.015 "Adquisición de Accesorios para Servidores", a la empresa COMPUSAVER S.A.*

*Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".*

***POR TANTO:*** *en uso de sus facultades legales;*

***EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS***
***DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA***
***RESUELVE:***

*Art. 1º* *Adjudicar conforme a lo establecido en el Art. 34, Inciso c) de la Ley 2051/2003, el Llamado a Contratación Directa Nº 08/2.015 "Adquisición de Accesorios para Servidores", a la empresa COMPUSAVER S.A. por un monto total de guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos ochenta mil (Gs. 59.980.000.-)*

*Art. 2º* *Autorizar a la Dirección de Recursos Financieros del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir la Orden de Compra respectiva con la empresa adjudicada.*

*Art. 3°* *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 540 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

*Art. 4º* *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

***César Ibarrola Cano***
*Ministro, Director General de Administración y Finanzas*
*Presidencia de la República*